#### Guayaquil, 29 de Diciembre de 2017

Señores
ACCIONISTAS DE
CONSTRUCCIONES & SERVICIOS GARCIA "CONSERGAR" S.A.
Presente.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa **CONSTRUCCIONES & SERVICIOS GARCIA** "CONSERGAR" S.A.

Pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio 2016.

## 1. OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

CONSTRUCCIONES & SERVICIOS GARCIA "CONSERGAR" S.A. Es una sociedad anónima creada al amparo de la Ley de Compañías, y bajo el control de la Superintendencia de Compañías en la parte societaria y del Servicio de Rentas Internas en la tributaria.

La actividad económica principal de la empresa es **actividades** de PUBLICIDAD, **ubicadas** en la CALLE LORENZO DE GARAICOA 3005 Y FRANCISCO DE MARCO, de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.

#### 2. <u>ASPECTOS CONTABLES</u>

Se registran transacciones comerciales, por las actividades realizadas referentes a la actividad económica.

### 3. <u>ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES</u>

Durante el ejercicio 2016, CONSTRUCCIONES & SERVICIOS GARCIA "CONSERGAR" S.A. ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales, constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción y retención, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaración de impuesto a la renta global por el ejercicio **2016**, Anexos Transaccionales, Anexo por rentas en relación de dependencia, contribución a la Superintendencia de Compañías, Impuestos Prediales, etc.

# 4. <u>CONCLUSIONES</u>

Agradezco a los señores accionistas de la empresa CONSTRUCCIONES & SERVICIOS GARCIA "CONSERGAR" S.A., por haberme distinguido con el cargo de COMISARIO de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mi encomendada.

Atentamente,

REYES REYES VICTOR HENRY

**COMISARIO PRINCIPAL** 

CONSTRUCCIONES & SERVICIOS GARCIA "CONSERGAR" S.A.